

REGLAMENTO OFICIAL

PROGRAMA DE LEALTAD AMEX BLUE® CASHBACK DE BAC

PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA

El contrato firmado entre Credomatic de Guatemala, S.A. y el tarjetahabiente, corresponde únicamente a Amex® Blue Cashback de BAC.

Requisitos

Presentar papelería completa y ser aprobado para optar a una tarjeta de crédito del programa Amex® Blue Cashback de BAC.

DEFINICIÓN DEL PROGRAMA

El programa de Amex® Blue Cashback de BAC se define de la siguiente manera:

El programa consiste en la acumulación sobre todas las compras que se realicen en Guatemala en el extranjero o en línea, utilizando tarjetas de crédito emitidas por BAC en Guatemala, que podrán ser redimidos por dinero para ser abonado a cuentas BAC o pago de tarjetas de crédito de BAC.

Acumulación

El tarjetahabiente acumulará de la siguiente manera:

3% de cashback en compras internacionales las cuales incluye:

- Compras en línea en comercios del extranjero (no en comercios locales)
- Compras físicas en comercios del extranjero
- Compras en apps y streaming.
- Compras en plataformas y apps de videojuegos

3% de cashback en restaurantes y comida rápida.

1% de cashback en el resto de comercios.

Formas de consultar Cashback Blue disponibles

Los tarjetahabientes podrán consultar la disponibilidad de sus cashback Blue a través de los siguientes medios según aplique:

- Estado de cuenta
- Visitando chatbot (www.baccredomatic.com)
- WhatsApp (5511-0222)

Vigencia

Todos los Cashback Blue, que se acumulen por un período de 24 meses y que no sean canjeados antes de la fecha de vencimiento, se perderán y por ningún motivo podrán ser acreditados nuevamente al tarjetahabiente.

Topes

La cantidad máxima acumulable es de hasta 400 Cashback Blue de forma mensual.

Canje en banca en línea	Valor
1 Cashback Blue	Q1.00

BENEFICIOS EXCLUSIVOS

Redención para pago a saldo de tarjeta de crédito

A través de Call Center (llamando al 2361-0909), chatbot (visitando www.baccredomatic.com) o WhatsApp (5511-0222) los tarjetahabientes podrán solicitar la redención de Cashback Blue para abonar al saldo de la tarjeta de crédito.

Condiciones y restricciones para redención de pago a tarjeta de crédito

- La gestión debe solicitarse 5 días hábiles antes de la fecha de pago mínimo de la tarjeta de crédito.
- Aplica únicamente para saldo en quetzales.
- Aplica únicamente dentro del mismo plan de lealtad a la misma tarjeta.
- No aplica para tarjetas de crédito que presenten mora.
- Mínimo de redención 100 cashback blue equivalentes a Q100.00
- Aplica según siguiente tabla de valores:

RESTRICCIONES DEL PROGRAMA

Las tarjetas de crédito que tengan el Programa de Cashback Blue tendrán las siguientes restricciones.

Penalización por mora

El tarjetahabiente que se encuentre en mora o sobregiro no podrá canjear sus Cashback hasta que se encuentre al día en sus pagos.

- Las tarjetas de crédito que presenten mora de 30 días calendario en adelante automáticamente perderán un veinte por ciento (20%) de los Cashback que tengan acumulados.
- En mora de 60 días perderá automáticamente setenta y cinco por ciento (75%) de los Cashback que tengan acumulados.
- En mora de 90 días calendario perderá automáticamente el cien por ciento (100%) de los Cashback que tengan acumulados y por ningún motivo podrán ser acreditados nuevamente.
- Se castiga el 100% del saldo de Cashback disponible por cancelación de la tarjeta.

Credomatic de Guatemala, S.A. podrá modificar las penalizaciones por mora sin previo aviso.

Castigo por inactividad

Si el tarjetahabiente no efectúa consumos/compras con su tarjeta, los Cashback, se penalizarán de la siguiente forma:

Lapso	Castigo
4 meses	30%
6 meses	60%
8 meses	100%

Transacciones que no acumulan

No acumularán Cashback Blue:

- Los cargos aplicados a la cuenta del tarjetahabiente por Extrafinanciamiento
- Retiros de efectivo en cajeros automáticos o ventanillas
- Pago de impuestos y servicios públicos
- Transacciones en casinos, casas de apuestas y casas de cambio
- Pago de seguros comercializados por BAC
- Cuotas BAC

- Comisiones por retiro de efectivo
- Cualquier otro cargo por concepto de membresías, administración de cuentas, intereses corrientes, intereses moratorios o anualidades.
- Compra y venta de divisas y transacciones relacionadas a la Bolsa de Valores.
- No aplica acumulación de Cashback Blue en aplicación Kash.

Para el cálculo de la acumulación de cashback, no se tomarán en cuenta los decimales del monto de la compra. Para el resultado de la cantidad de cashback ganadas por transacción, el sistema sí tomará en cuenta los decimales de dichos cashback ganados.

Migraciones

Para los casos de migraciones de tarjetas de crédito, si el cliente posee otra tarjeta de crédito BAC y esta es del mismo programa de lealtad (cashback), se puede migrar a la otra tarjeta la totalidad de los Cashback Blue que tenga acumulados, siempre y cuando el cliente lo solicite.

Si el cliente no posee otra tarjeta de crédito que participe del mismo programa de lealtad Cashback, perderá la totalidad de los Cashback Blue acumulados.

Otras restricciones

BAC podrá verse obligado a cambiar las normas, reglamentos y proveedores del programa de Cashback Blue en cualquier momento con previo aviso a través de los canales de comunicación disponibles.

No participan en el programa de Cashback Blue las tarjetas emitidas por BAC con otros planes de lealtad o cualquier otra que en el futuro participe en otro programa de lealtad específico.

Credomatic de Guatemala, S.A. se reserva el derecho de no asignar Cashback Blue por cualquier motivo que considere conveniente. Asimismo, Credomatic de Guatemala, S.A. se reserva el derecho de descontar los Cashback Blue asignados por cualquier motivo que considere conveniente. Además, Credomatic de Guatemala, S.A. se reserva el derecho de descontar Cashback Blue asignados a los tarjetahabientes que presenten mora.

Credomatic de Guatemala, S.A. se reserva el derecho unilateral de modificar o cancelar el Programa de Cashback Blue, así como la vigencia de los mismos en cualquier momento, sin previo aviso y de

excluir a los tarjetahabientes que no acepten los términos y condiciones establecidos, así como determinar los centros de canje de Cashback Blue.

No aceptará reclamos sobre la acumulación de Cashback Blue 90 días después de haber realizado la compra en la que se generaron.

Cancelaciones de tarjeta de crédito

Cuando el cliente proceda a la cancelación de su tarjeta de crédito por cualquier motivo, debe canjear los cashback blue acumulados que tenga en la misma, de lo contrario perderá la totalidad de los Cashback Blue acumulados. En los casos en que el total de Cashback Blue acumulados sea menor al mínimo permitido para canjes, perderá la totalidad de los Cashback Blue acumulados.

COBERTURAS

Las coberturas aplicadas a cada tarjeta, son según la marca emisora, por lo tanto para Amex® Blue Cashback de BAC es responsabilidad de American Express®. Aplica según marca y tipo de tarjeta. BAC no se hace responsable por las coberturas indicadas. Aplica según marca y tipo de tarjeta.

SOBRE LA REDENCIÓN DE CASHBACK BLUE

Redención de tarjetas adicionales

Las tarjetas de crédito adicionales no pueden canjear Cashback Blue puede hacerlo únicamente la tarjeta titular.

Mi Viaje

Los tarjetahabientes de crédito del programa Cashback Blue podrán hacer uso de su tarjeta en <https://miviaje.baccredomatic.com/es-gt> en compras al contado o hasta 12 Cuotas BAC.

SOBRE LAS PROMOCIONES

En el momento en que BAC lance una promoción para tarjetahabientes Cashback Blue, los clientes que deseen participar deberán tener al día sus pagos y tener el disponible correspondiente de cuotas (si aplica) para dicha promoción.

Los tarjetahabientes podrán participar en todas las promociones realizadas por BAC, siempre y cuando aplique y cumpla con las condiciones de cada promoción.

Se aclara que las promociones son responsabilidad de BAC.

SOBRE EL REGLAMENTO Y SU VIGENCIA

Toda persona que desee participar en el programa y utilizar los beneficios aquí descritos, deberá tener conocimiento de este reglamento, ya que el reclamo, la aceptación y uso de los Cashback Blue en la forma que se indica en este documento, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto al beneficio ofrecido en la promoción.

Por lo anterior y para todos los efectos legales, BAC entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación de ese conocimiento, se verificará por el hecho de reclamar o redimir y utilizar los cashback blue de acuerdo con los fines regulados en el presente reglamento. Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, BAC no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de reconocer los beneficios aquí descritos. El presente reglamento entrará en vigencia a partir de su publicación en www.baccromatic.com